



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/462

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por la C. MARIA DEL CARMEN MACIAS HUERTA, en contra de los resultados de puntajes emitidos por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, según la convocatoria publicada el día 27 de mayo del 2002.

RESULTANDO

1. La Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, dictaminó el día 29 de junio del 2002, a la C. MARIA DEL CARMEN MACIAS HUERTA, con 643 puntos, inconforme la académica presentó recurso de inconformidad.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

I.- La C. MARIA DEL CARMEN MACIAS HUERTA, en su carácter de académica aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente: Que no se reconocieron las siguientes actividades: B.1.1 ponencias; B.7.1 conferencias magistrales, C.1 tutorías académica, D.1 participación en academias; D.3 miembro del Comité de Apoyo de las comisiones del H. Consejo General Universitario; y D.7 participación en trabajo cooperativo.

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan parcialmente procedentes, efectuada una segunda revisión al contenido del expediente se encontró que acredita lo correspondiente a los rubros B.1.1 ponencias con 5 puntos; C.1 tutorías académica, con 18 puntos; D.1 participación en academias, con 20 puntos; D.3 miembro del Comité de Apoyo de las comisiones del H. Consejo General Universitario con 20 puntos; y D.7 participación en trabajo cooperativo, con 10 puntos. Con un total de 73 puntos mismos que se acreditan en la tabla de evaluación anexa al presente. Lo referente al B.7.1 conferencias magistrales no procede en virtud de no especificar la actividad realizada.

III.- Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General, procede a resolver con las siguientes:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79

CIVILIDAD DE GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA el puntaje otorgado de 643 puntos a nombre de la C. MARIA DEL CARMEN MACIAS HUERTA, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDA: Se resuelve otorgar a la C. MARIA DEL CARMEN MACIAS HUERTA, un total de 700 puntos, como resultado de sumar 643 más 73 puntos, y respetar los topes normativos correspondientes para que el académico esté en la posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003.

Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 18 de julio del 2002.

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Mtro. Rafael García de Quevedo

Mtra. Silvia Valencia Abundiz

Dr. Rogelio Luna Zamora

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.